



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 116 DE 30 DE JULIO DE 2018.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
1	2018-00289	TUTELA	MERCEDES GUEVARA DE MORALES	COLPENSIONES Y OTROS	AUTO CONCEDE ANTE EL TRIBUNAL	27/07/2018
2	2018-00142	INCIDENTE	ALFONSO GALINDO MALOTT	NUEVA EPS	AUTO REQUIERE Y ABRE INCIDENTE	27/07/2018
3	2018-00257	N Y R	EDWIN DE JESUS MUNIVE MAESTRE	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL.	AUTO INADMITE DEMANDA	27/07/2018
4	2018-00228	N Y R	ELECTRICARIBE S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO INADMITE DEMANDA	27/07/2018

°De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de hoy TREINTA (30) DE JULIO de dos mil dieciocho (2018) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija a las 5:00 de la tarde.

ESTADO No. 116 DE 30 DE
JULIO DEL 2018.


ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS-
-Secretario.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 116 DE 30 DE JULIO DE 2018.

ESTADO No. 116 DEL 30 DE JULIO DE 2018.

Calle 40 N° 44-39 Edificio Cámara de Comercio. Piso 9, oficina 9B
Telefax: 3512326 Correo: adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia